

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de traslados interno para cubrir Puestos Básicos de Servicios, vacantes en esta Universidad.

Por resolución de 5 de noviembre de 2020 de la Universidad de Zaragoza, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 18 de noviembre, se convocó concurso de traslados interno para cubrir Puestos Básicos de Servicios, vacantes en esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado y habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados según el baremo establecido, de acuerdo con la base 7.6 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero: Publicar la adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo: La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 33 del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza.

Tercero: Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, salvo que antes de producirse la incorporación se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto: Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en otro concurso en el plazo de los 2 años siguientes a la incorporación efectiva a los puestos de trabajo obtenidos, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión de puestos de trabajo o cuando concursen a puestos de nivel superior al obtenido en el presente concurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb>

CSV: 1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/02/2021 16:29:00	

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 12 de febrero de 2021

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb>

CSV: 1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/02/2021 16:29:00	

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS
PUESTOS BÁSICOS DE SERVICIOS

Resolución de 5 de noviembre de 2020, (BOA nº 229)

Apellidos y nombre	Denominación	Grupo	Subgrupo	Nivel	Jornada	Área	Centros/Servicios	Localidad
Arnal Santamaría, María Emma	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	B1	Conserjería	Fac. de Ciencias de la Salud	Zaragoza
Gimeno García, Ángel	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	B1	Conserjería	Facultad de Medicina	Zaragoza
Heredia Manrique, Luis Carlos	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	B1	Conserjería	Facultad de Filosofía y Letras	Zaragoza
Lozano Velázquez, Juan José	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	B1	Área Conserjería Campus R.Ebro	Facultad de Economía y Empresa	Zaragoza
Mendivil Álvarez, Iratxe	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	A2	Conserjería Servic. Centrales. Conserj. Serv. Camp. S. Fco.	Vicegerencia de RR.HH.	Zaragoza
Pérez Cordero, Ana María	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	B1	Conserjería.Camp.S.Fco.	Facultad de Economía y Empresa	Zaragoza
San Miguel Gaudioso, Ana Belén	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	A2	Conserjería Servic. Centrales. Conserj. Serv. Camp. S. Fco.	Vicegerencia de RR.HH.	Zaragoza
Serrano Galarraga, Juan Ángel	Puesto Básico de Servicios	C	C1/C2	16	A2	Conserjería Servic. Centrales Conserj. Serv. Camp. S. Fco.	Vicegerencia de RR.HH.	Zaragoza



1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb>

CSV: 1d377429a0236f2ed06b5d6b6d4a3afb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/02/2021 16:29:00	